



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

Fecha:	Bogotá D.C. 22 de julio de 2019	
Hora:	11:00 horas	11:15 horas
Lugar:	Grupo Apoyo Administrativo y Financiero – Sala de Juntas	

ACTA 073 – GADFI - JEFAT 17

ACTA QUE TRATA LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 018 2019 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE SABANAS DESECHABLES PARA LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

ORDEN DEL DÍA

1. OBJETO

Recomendar al Jefe de la Seccional Sanidad Bogotá – Cundinamarca la adjudicación del Proceso de mínima cuantía **PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 018 2019** que tiene por objeto es el **SUMINISTRO DE SABANAS DESECHABLES PARA LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ-CUNDINAMARCA**.

2. AGENDA

- 2.1 Verificación de quórum
- 2.2 Antecedentes Proceso de Contratación **PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 018 2019**
- 2.3 Publicación del Informe de las Evaluaciones Jurídica Técnica Y Económica
- 2.4 Recomendación de Adjudicación por parte de los Evaluadores
- 2.5 Adjudicación

DESARROLLO

2.1 Verificación de Quorum

En la Sala de Junta de la Jefatura del Grupo Apoyo Administrativo y Financiero de la Seccional Sanidad Bogotá - Cundinamarca, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Seccional Sanidad Bogotá - Cundinamarca, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso **PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 018 2019**.

Mayor **HELLEN JHOANA JIMÉNEZ OREJUELA** Jefe (E) Grupo Asistencial
Capitán **WALTER TARAZONA SUAREZ** Jefe (E) Grupo Apoyo Administrativo y Financiero.
Teniente **LEIDY ANGÉLICA BENÍTEZ ROJAS** Responsable (E) del Proceso Financiero
Teniente **LADY CATHERINE SÁNCHEZ GARZÓN**, Jefe de Garantía y Calidad
Intendente **CARLOS JOSE MARTIN SALGADO** Jefe (E) Oficina de Planeación
Doctora **MARCELA MARCIALES SANTOS** Jefe Asuntos Jurídicos

Los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico.

Evaluador Jurídico

Abogado **GABRIEL RICARDO DUARTE CONTRERAS**

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 018 2019

Evaluador Técnico

SM-14 PATRICIA INES MENDOZA GUZMAN

Evaluador Económico

CPS JHON JAVIER VILLALBA TORRES

2.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 018 2019

El señor Patrullero **DIEGO GIOVANNY PATIÑO GONZALEZ**, Analista de Contratos, presenta los antecedentes del Proceso de Contratación **PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 018 2019**, así:

2.2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE SABANAS DESECHABLES PARA LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.

2.2.2 PRESUPUESTO: El presupuesto asciende a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (53.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, distribuidos de la siguiente manera: **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (45.000.000,00) MONEDA CORRIENTE** para la vigencia 2019 y **OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000,00) MONEDA CORRIENTE** para la vigencia 2020, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1020 y SIIF N° 100819 del 04 de junio de 2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca.

2.2.3 FECHA DE APERTURA: 28 de junio de 2019

2.2.4 FECHA DE CIERRE: 10 de julio de 2019

2.2.5 FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

QUIRURGICOS ALFA SAS

CEMINSUMOS SAS

CI PRESTIGE SAS

HEALTHCORP

EFR

SYCAPETROL

LA MUELA SAS

DESMEDICOS SAS

C&P LICITACIONES

MONTECARLO S.A.S

INFARMED SAS

GESCOM SAS

ETHEREUM S.A.S

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A

INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA

IMCOLMEDICA

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto del presente proceso no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje único de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, que en este caso corresponde al oferente QUIRURGICOS TESTILE SAS.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 018 2019

2.2.6 CUADRO CONSOLIDADO DE VERIFICACIONES Y EVALUACIONES

PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 018 2019			
SUMINISTRO DE SABANAS DESECHABLES PARA LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ-CUNDINAMARCA			
OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
QUIRURGICOS TESTILE SAS	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

2.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LAS VERIFICACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Seccional Sanidad Bogotá – Cundinamarca, público el informe de verificación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co por el término de un (1) día hábil y no se presentaron observaciones.

2.4 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 018 2019.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de evaluación y revisadas por parte del Comité de Adquisiciones las evaluaciones presentadas por los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico designados para el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA PN SECSA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA MIC 018 2019** que tiene por objeto es el **SUMINISTRO DE SABANAS DESECHABLES PARA LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ-CUNDINAMARCA**, razón por la cual la acoge y pone a consideración de la Jefe de la Seccional Sanidad Bogotá – Cundinamarca, por lo cual se procede a adjudicar el proceso con la firma **QUIRURGICOS TESTILE SAS.**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

SUMINISTRO DE SABANAS DESECHABLES PARA LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ - CUNDINAMARCA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	SABANAS 212 CM X 90 CM	UNIDAD	\$1.785

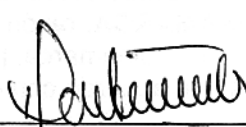
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
El Adjudicatario deberá mantener vigente el registro del INVIMA, para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación de INVIMA del no requerimiento de dicho registro.
El Adjudicatario deberá mantener vigente la Certificación de fabricante distribuidor o comercializador autorizados de los elementos ofertados, en el cual se puedan constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.
El Adjudicatario se compromete a garantizar que las fechas de vencimientos de los insumos de la presente contratación será mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de la entrega de los mismos.
El Adjudicatario deberá garantizar que los ítems contratados serán entregados en empaques resistentes a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación de los mismos.
El Adjudicatario deberá garantizar el cambio de los insumos que presente cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca. En cambio de solicitar por parte de la coordinación de Enfermería de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca
El Adjudicatario deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior de 8 (ocho) días calendario, en caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. En cambio se solicitara por parte de la coordinación de Enfermería de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca.
El Adjudicatario deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca. El cambio se solicitara por parte de la coordinación de Enfermería de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca.
El Adjudicatario deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.
El Adjudicatario deberá garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a lo establecido en la forma de ejecución del Contrato, que permita cubrir las necesidades las Unidades Médicas de la Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca en forma oportuna por el término que dure el contrato.

2.5 ADJUDICACIÓN

Atendiendo la recomendación hecha por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Pública de la Seccional Sanidad Bogotá - Cundinamarca, la suscrita Jefe de la Seccional Sanidad Bogotá - Cundinamarca, la acepta y determina que se proceda a realizar el respectivo contrato la firma **QUIRURGICOS TESTILE SAS**, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (53.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, distribuidos de la siguiente manera: **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (45.000.000,00) MONEDA CORRIENTE** para la vigencia 2019 y **OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000,00) MONEDA CORRIENTE** para la vigencia 2020.



Teniente **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Responsable Proceso de Contratos

Patrullero **DIEGO GIOVANNY PATINO GONZALEZ**
Analista de Contratos

Mayor **MARLENY VELANDIA GÓMEZ**
Jefe (E) Seccional Sanidad Bogotá-Cundinamarca